Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

40 Años
UTN FRCH
FACULTAD REGIONAL CHUBUT

Puerto Madryn, 08 de agosto de 2025.

VISTO el Expediente Nº 34.030.079 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 293/2025; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación de servicio de sonido para el Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera 2025 que tendrá lugar los días 27, 28, y 29 de agosto en esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 19/2025, cuya apertura se estableció para el día 31 de julio a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL ($2.500.000,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: TECNO MUSIC de CARLOS R. LACUNZA, CUIT Nº 20-21354542-7, DE LA ROSA ADRIEL ENRIQUE, CUIT Nº 20-18598909-8, y a la firma TOMAS SOSA TOMAS SOSA, CUIT N° 20-38442887-9.

Que, al momento de la apertura, fue recibida una oferta perteneciente a la firma DE LA ROSA ADRIEL ENRIQUE, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 07 de agosto del corriente año, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 13/2025, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones N° 1 y 2, por un importe total de

PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL ($2.290.000,00), a la firma DE LA ROSA ADRIEL ENRIQUE, por constituir la única oferta recibida para este tipo de procedimiento.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa N° 19/20254 – "Adquisición Servicio de Sonido CONIPE" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9° del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.079.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 19/2025, encuadrada en los Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la contratación de servicio de sonido para el Congreso Nacional de Ingeniería Pesquera 2025 que tendrá lugar los días 27, 28, y 29 de agosto en esta Facultad

Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma; DE LA ROSA ADRIEL ENRIQUE, CUIT Nº 20-18598909-8, los renglones N° 1 y 2, por un importe total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL ($2.290.000,00), por constituir la única oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 3, Ejercicio 2025. Fundación Williams

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 340/2025

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina Césari
Secretaria Administrativa